



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 02
AÑO ACADÉMICO 2024-2025**

Yo, Aurora M. Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante referendo número 012, año académico 2023-2024, este organismo aprobó la siguiente LICENCIA POR ENFERMEDAD SIN SUELDO:

DECANATO DE ADMINISTRACION

1. Sra. Rosa Inés Amador Franco

Conserje

Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias

Propósito: Renovación de licencia sin sueldo para atender asuntos de salud.

Periodo: 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Y, para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, hoy viernes a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en Río Piedras, Puerto Rico.


Aurora M. Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva

